

## Informe sobre el seguimiento a los Procesos Electorales de las Entidades con Jornada Electoral en el año 2016.

El objetivo del presente documento, es dar a conocer el avance de los trabajos que se llevaron a cabo por parte de la Vocalía de Organización Electoral a los que da seguimiento la Comisión respecto de esta actividad dentro las que se encuentran:

1. Capacitaciones a los integrantes de los Órganos Desconcentrados de los Órganos Públicos Locales Electorales.
2. Capacitadores Asistentes Electorales.
3. Observadores Electorales.
4. Proceso de Adquisición y Material Electoral.
5. Programa de Resultados Electorales Preliminares.
6. Bodega Central.
7. Espacios de almacenamiento dentro de los Comités.
8. Lugares de uso Común.
9. Candidatos Independientes con registro.
10. Voto de los Mexicanos en el Extranjero en Aguascalientes, Oaxaca y zacatecas.
11. Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)
12. Ubicación de casilla.
13. Mecanismos de recolección
14. Cargo por Partido Político en las elecciones 2015-2016.

Las solicitudes de observadores se recibieron tanto en las Juntas Locales o Distritales del INE, como en los Institutos Estatales Electorales y fueron aprobados por los Consejos del INE.

Estado	Capacitaciones a los integrantes de los OPLES	Capacitadores Asistentes Electorales	Observadores Electorales
Aguascalientes	Reciben 5 capacitaciones, concluyendo en el mes de mayo, programadas prácticamente en periodos mensuales.	42 SE 275 CAES	162 ciudadanos acreditados.
Baja California	Fueron 6 cursos de Capacitación: Dos en enero y hasta mayo fue una por mes.	106 SE 750 CAES	343 ciudadanos acreditados.

Estado	Capacitaciones a los integrantes de los OPLES	Capacitadores Asistentes Electorales	Observadores Electorales
Chihuahua	No proporcionó la información.	No proporcionó la información.	552 ciudadanos acreditados.
Durango	Se programan solo dos capacitaciones, una al mes del inicio del proceso y la otra antes de la Jornada Electoral.	No proporcionó la información.	No proporcionó la información.
Hidalgo	Tres capacitaciones por cada área.	144 SE 794 CAES	204 ciudadanos acreditados.
Oaxaca	De 6 a 9 capacitaciones o las necesarias por cada área y de acuerdo a la magnitud del trabajo.	226 SE 191 CAES	943 ciudadanos acreditados.
Puebla	No proporcionó la información.	249 SE 1465 CAES	887 ciudadanos acreditados.
Quintana Roo	Las que requiera cada área y el personal de cada Consejo.	52 SE 337 CAES	488 ciudadanos acreditados.
Sinaloa	Cada área realiza 5 talleres de trabajo aproximadamente.	157 SE 931 CAES	267 ciudadanos acreditados.
Tamaulipas	Tres capacitaciones por área, dos cursos de apoyo, para Organización y otro, para Secretaría.	132 SE 841 CAES	103 ciudadanos acreditados.
Tlaxcala	Aproximadamente cuatro dentro del proceso o las que se requieran.	43 SE 270 CAES	263 ciudadanos acreditados.
Veracruz	No proporcionó la información.	No proporcionó la información.	No proporcionó la información.
Zacatecas	Una capacitación por cada cuarenta y cinco días aproximadamente.	96 SE 521 CAES	10 ciudadanos acreditados.

Respecto a la contratación de las empresas que están a cargo de la impresión y elaboración tanto de la documentación como del material electoral y del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el procedimiento para la adquisición, cuántas empresas participaron y a cuál se le adjudicó, así como el

contrato y el costo total de servicio, el personal de la Vocalía de Organización recabó la siguiente información:

Estado	Documentación		Material		PREP		
	Adquisición	Empresa	Adquisición	Empresa	Adquisición	Participantes	Empresa contratada
Aguascalientes	Adjudicación directa.	Talleres Gráficos de México.	Adjudicación directa.	Talleres Gráficos de México.	Licitación Pública.	PODERNET S.A de C.V, GRUPO PROISI S.A. de C.V. SMARTMATIC ELECCIONES MÉXICO S.A de C.V.	PODERNET S.A. de C.V.
Baja California	Licitación Pública.	LITHO FORMAS, S.A de C.V.	Licitación Pública.	SERIPLAST DE MEXICO, S A. de C.V.	Licitación Pública.	PODERNET S.A de C.V, SMARTMATIC ELECCIONES MÉXICO S.A de C.V.	PODERNET S.A. de C.V.
Chihuahua	Adjudicación Directa.	Talleres Gráficos de México.	Adjudicación directa.	Talleres Gráficos de México.	El programa de Resultados electorales preliminares se lleva a cabo por el propio Instituto.		
Durango	Talleres gráficos de México.		No proporcionó la información.		No proporcionó la información.	No proporcionó la información.	PROISI S.A. de C.V.
Hidalgo	Adquisición Directa.	FORMAS INTELIGENTES, S.A. de C.V.	Adquisición Directa.	SERIPLAST DE MÉXICO, S.A de C.V.	El área de informática del Instituto electoral diseñó, elaboró y llevó a cabo el PREP.		
Oaxaca	Licitación Pública.	LITHOFORMAS, S.A. de C.V.	Licitación Pública.	SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. de C.V.	Licitación Pública.	PODERNET, S.A. de C.V.	PODERNET S.A. de C.V.
Puebla	Licitación Pública.	FORMAS INTELIGENTES, S.A. de C.V.	Licitación pública.	SERIPLAST DE MÉXICO S.A. de C.V.	Adjudicación directa.	GRUPO PROISI, S.A. DE C.V.	GRUPO PROISI, S.A. de C.V.
Quintana Roo	Licitación Pública.	LITHO FORMA, S.A. de C.V.	Licitación Pública.	CARTONERA PLÁSTICA, S.A. de C.V.	El Instituto Local diseña, elabora y realiza esta actividad.		
Sinaloa	Adjudicación Directa	Talleres Gráficos de México.	Adjudicación directa.	Talleres Gráficos de México.	No proporcionó la información.		

Estado	Documentación		Material		PREP		
	Adquisición	Empresa	Adquisición	Empresa	Adquisición	Participantes	Empresa contratada
Tamaulipas	No proporcionó la información.		No proporcionó la información.	la	No proporcionó la información.	No proporcionó la información.	GRUPO PROISI, S.A. de C.V.
Tlaxcala	Licitación Pública.	FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. de C.V.	Invitación.	Cajas Graf S.A. de C.V.	El área técnica de informática del Instituto electoral diseña, elabora y lleva a cabo el Programa.		
Veracruz	No proporcionó la información.		No proporcionó la información.	la	No proporcionó la información.	No proporcionó la información.	GRUPO PROISI, S.A. de C.V.
Zacatecas	Adjudicación Directa.	Talleres Gráficos de México.	Adjudicación Directa.	Talleres Gráficos de México.	El Instituto de Zacatecas desde 2001 desarrolló su propia plataforma, operatividad, equipamiento, lo único que se contrata es el servicio de datos en la nube.		

Así mismo, el personal de la Vocalía de Organización Electoral se dio a la tarea de investigar, si los Institutos de las diferentes Entidades con elecciones en el año en curso, cuentan con bodega central, si este inmueble es propio o se acude a un tercero para la celebración de un contrato de arrendamiento para el uso del inmueble, los Espacios de acopio en los Comités Distritales y Municipales, para el almacenamiento, resguardo y distribución de la documentación, material electoral antes y durante la recepción de los paquetes electorales después de la jornada electoral y cuáles son los espacios denominados lugares de uso común; la adquisición, distribución y en su caso, el sorteo de los mismos, así como el número.

Estado	Bodega central	Espacios de almacenamientos dentro de los comités	Lugares de uso común
Aguascalientes	El Instituto celebró un contrato de arrendamiento con un tercero para la recepción y resguardo de la documentación y el material electoral dentro del periodo electoral con las medidas y características dentro del acuerdo INE/CG122/2016.	El inmueble que se adquiere debe contener un espacio de acuerdo con el número de paquetes para su almacenamiento y resguardo.	El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y consejos distritales y municipales de Aguascalientes dictarán acuerdo en donde determine el procedimiento para el sorteo de manera equitativa de los lugares de uso común entre los Partidos Políticos registrados y Candidatos Independientes donde podrán

Estado	Bodega central	Espacios de almacenamientos dentro de los comités	Lugares de uso común
			colocar o fijar "propaganda electoral".
Baja California	Cuentan con bodega central de manera permanente.	Los espacios dentro de los consejos distritales son rentados.	Si se contemplan, consideran Bastidores y Mamparas. El Secretario de Gobierno del Estado de Chihuahua mediante el oficio SGGG-014/2016 puso a disposición del Instituto 30 carteleras.
Chihuahua	No proporcionó la información.	No proporcionó la información.	Los lugares de Uso Común, son bastidores y mamparas.
Durango	No proporcionó la información.	No proporcionó la información.	Si se contemplan, consideran lugares de Uso Común solo bastidores y mamparas.
Hidalgo	El Instituto celebró un contrato de arrendamiento con un tercero para la recepción y resguardo de la documentación y el material electoral dentro del periodo electoral.	Cada consejo distrital y municipal cuenta con un espacio de acuerdo con el número de paquetes para su almacenamiento y resguardo.	Podrá colgarse o fijarse en lugares de uso común que determinen los organismos electorales previa solicitud y acuerdo con las autoridades correspondientes, estos espacios serán asignados mediante el sorteo entre los partidos políticos y Candidatos Independientes contendientes.
Oaxaca	El Instituto cuenta con dos bodegas centrales.	Son utilizados solamente para almacenar los paquetes electorales el día de la jornada electoral y las características son acuerdo al número de casillas que tenga el Distrito.	Podrá colgarse o fijarse en los bastidores y mamparas que determinen los consejos distritales y municipales electorales, previo acuerdo con las autoridades correspondientes, serán repartidos por sorteo en forma equitativa entre los partidos políticos y candidato independiente registrado.
Puebla	No proporcionó la información.	No proporcionó la información.	Los Consejos Distritales y Municipales Electorales mediante oficio a las autoridades municipales, reciban la lista de lugares de uso común y la celebración de un convenio con la autoridad municipal, el sorteo que realicen el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales Electorales para la distribución de los lugares de uso común; asignados los lugares de uso común, el

Estado	Bodega central	Espacios de almacenamientos dentro de los comités	Lugares de uso común
			Consejo Distrital y Municipal respectivo notificará el resultado del sorteo al Consejo General.
Quintana Roo	El OPLE cuenta con un espacio permanente el cual es ocupado como bodega para el almacenamiento de la documentación y material en año electoral.	Los inmuebles que sean adquiridos por el OPLE para instalar los consejos Distritales y municipales tendrá que contener un espacio contemplado para el resguardo de la documentación y material electoral antes, durante y después del día de la jornada.	Se le conoce como lugares de uso común a los espacios que las autoridades concedan gratuitamente a los partidos políticos, coaliciones o candidatos Independientes el uso de locales de propiedad pública.
Sinaloa	No tienen bodega central la documentación se entrega directamente del proveedor y el material llega a la capital desde de ahí, se distribuye a los Consejos Distritales para posteriormente trasportarlos a los Consejos Municipales.	Estos espacios, dentro de los consejos solo son utilizados para almacenar después del día de la jornada, los paquetes electorales.	Los Consejos Distritales mediante oficio a las autoridades municipales, solicitan la lista de lugares de uso común, éstos procederán a la celebración de un convenio con la autoridad municipal, el sorteo que realicen el Consejo General y los Consejos Distritales para la distribución y asignados los espacios, el Consejo Distrital respectivo notificará el resultado del sorteo al Consejo General.
Tamaulipas	El Instituto celebra un contrato de arrendamiento con un tercero para la recepción y resguardo de la documentación y el material electoral dentro del periodo electoral con las medidas y características dentro del acuerdo INE/CG122/2016.	Al rentar los inmuebles que fungirán como Consejos Distritales y Municipales tendrán que contener un espacio, de acuerdo a los lineamientos del INE y la cantidad de paquetes electorales por Consejo Municipal.	Los Consejos Distritales y Municipales solicitan al Ayuntamiento por oficio el listado de los espacios que serán utilizados para colocar la propaganda previo acuerdo con el mismo, se sortearon los espacios entre los partidos políticos, coalición o candidato independiente registrado.
Tlaxcala	El OPLE cuenta con 2 bodegas propias las dimensiones y características están en los lineamientos, creado, por el INE en el	Las características de la Bodega dentro de los Consejos serán de acuerdo al número de casillas que tenga el Distrito.	Podrá colocarse o fijarse en lugares de uso común que determine el Consejo General, previo acuerdo con las autoridades correspondientes.

Estado	Bodega central	Espacios de almacenamientos dentro de los comités	Lugares de uso común
	acuerdo INE/CG122/2016.		
Veracruz	No proporcionó la información.	No proporcionó la información.	La fijación de propaganda en lugares de uso común o de acceso público, a las bases y procedimientos que convengan el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano o, en su caso, los consejos distritales o municipales de dicho Instituto, con las autoridades federales, estatales y municipales.
Zacatecas	Las características y medidas del inmueble que será rentado por el OPLE, fungirá como bodega para el almacenamiento de la documentación y el material electoral el cual tendrá que apegarse a los lineamientos de INE.	Las características y medidas de los espacios de acopio para el almacenamiento de la documentación y el material electoral dentro de los consejos distritales y municipales dependerán por la cantidad del número de paquetes de cada consejo y de los lineamientos que haya generado el INE.	En la colocación de propaganda electoral los lugares de uso común, son los espacios propiedad de las autoridades municipales y estatales y que pongan a disposición del Instituto y que determinen mediante acuerdo y sorteo ante el Consejo General y los Municipales.

Otra de las actividades fue investigar cuántos Candidatos Independientes, con registro de las diferentes elecciones participaron en la elección de cada entidad con jornada en el mes de junio del 2016.

ESTADO	GOBERNADOR	DIPUTADOS	AYUNTAMIENTOS
Aguascalientes	1	7	8
Baja California	S/R	7	8
Chihuahua	1	S/R	12
Durango	1	7	14
Hidalgo	S/R	S/R	38
Oaxaca	S/R	5	S/R
Puebla	1	S/R	38
Quintana Roo	S/R	S/R	3
Sinaloa	1	19	11
Tamaulipas	1	1	22
Tlaxcala	1	3	24
Veracruz	1	18	S/R

ESTADO	GOBERNADOR	DIPUTADOS	AYUNTAMIENTOS
Zacatecas	2	4	18

\* S/R, Sin Registro.

Otra de las actividades que realizó la Vocalía de Organización electoral fue, recabar información del proceso del voto de los mexicanos residentes en el extranjero 2015 - 2016.

Por primera vez, los ciudadanos residentes en el extranjero de Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas, participaron en la elección de Gobernador de su Entidad.

## ETAPAS

### 1. Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE).

Esta etapa inició el 15 de noviembre de 2015 y concluyó el 15 de marzo de 2016. Una vez registrados en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero de tu entidad, los ciudadanos recibieron, el Paquete Electoral Postal.

### 2. Recepción del paquete Electoral.

Los ciudadanos debidamente inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, recibiera su Paquete Electoral Postal a partir de la primera semana de abril de 2016.

Dicho paquete, contenía:

1. Sobre Postal Voto (que servirá para enviar a México el voto).
2. Boleta Electoral.
3. Sobre Voto (que servirá para resguardar y garantizar el secreto del voto).
4. Instructivo para votar.
5. Información sobre plataformas y propuestas de partidos políticos / candidatos / coaliciones.

### 3. Votación.

Una vez que los ciudadanos reciban su Paquete Electoral Postal y decidan el sentido de su voto, deberán marcar la Boleta Electoral, doblarla e introducirla en el Sobre Voto que, a su vez, deberán introducir en el Sobre Postal Voto para enviarlo cuanto antes a México, al domicilio del Organismo Público Electoral Local del estado que corresponda.

No se permite utilizar plumones, crayones, lápices, lápices de colores, plumas fuente, marcadores o cualquier otro medio de escritura a base de solventes de agua; así como no introducir más de una Boleta Electoral en el Sobre Voto o se considerarán votos nulos.

Las siguientes son razones por las que el voto se puede anular:

1. Si el ciudadano marca afuera del recuadro del partido o candidato de tu preferencia.
2. Si el ciudadano marca afuera del recuadro del partido o candidato de tu preferencia.
3. Si el ciudadano marca toda la boleta.

El envío se realizará a través de correo postal sin ningún costo para los ciudadanos.

	AGUASCALIENTES	OAXACA	ZACATECAS
<b>Procedimiento.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro y validación por parte del Instituto Nacional Electoral.</li> </ul>		
<b>Medio de envío</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos del INE.</li> <li>• Servicio Postal Mexicano (Correos de México).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estafeta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos del INE.</li> <li>• Servicio Postal Mexicano (Correos de México).</li> </ul>
<b>Costo por paquete.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Depende de la zona geográfica. (Estados Unidos y Canadá, Europa, Oceanía, Asia) entre 500 y 600 pesos.</li> </ul>		
<b>Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.</b>	Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Credencial para votar con fotografía con</li> </ul>	Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Credencial para votar con fotografía con</li> </ul>	Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Credencial para votar con fotografía domiciliada en el Estado de Zacatecas,</li> </ul>



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

	AGUASCALIENTES	OAXACA	ZACATECAS
	<p>domicilio en la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobante de domicilio en el extranjero.</li> </ul>	<p>domicilio en la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobante de domicilio.</li> </ul>	<p>vigente o con terminación 03, 09, 12 ó 15.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobante de residencia fuera de México.</li> </ul>
Solicitud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponible en la página de internet.</li> <li>Llene e imprime tu solicitud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponible en la página de internet.</li> <li>Llene e imprima su la solicitud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponible en la página de internet.</li> <li>Llena, imprime y firma el formato de solicitud individual de inscripción a la lista nominal de electores en el extranjero en la página de internet.</li> </ul>
Papelería requerida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formato de solicitud impreso, firmado con la huella dactilar.</li> <li>Copia legible de la credencial de elector por frente y reverso formado de la misma manera que en la credencial.</li> <li>Copia legible de comprobante de domicilio para envío de paquete electoral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud individual de inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero, la cual debe contar con firma o huella.</li> <li>Copia de la credencial para votar por ambos lados, la copia debe contar con tu firma o huella.</li> <li>Comprobante de domicilio en el extranjero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de la credencial para votar con fotografía tramitada en el Estado de Zacatecas.</li> <li>Comprobante de residencia.</li> <li>Solicitud de inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero.</li> </ul>
Envía la Documentación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los archivos requeridos deben ser escaneados o fotocopiados, posteriormente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para completar la inscripción a la lista nominal de electores residentes en el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Digitalizar o escanear la credencial para votar, el comprobante de residencia y la solicitud individual de inscripción a la lista Nominal</li> </ul>

	AGUASCALIENTES	OAXACA	ZACATECAS
	adjuntados en el sitio web. <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar el estatus de la solicitud, podía ser verificado.</li> </ul>	extranjero es indispensable adjuntar los documentos requeridos. <ul style="list-style-type: none"> <li>Envía y revisa el estatus de la solicitud.</li> </ul>	de Electores Residentes en el extranjero y adjuntarlos en la página. <ul style="list-style-type: none"> <li>Se tendrá que estar muy atento del procedimiento, verificar si el estatus de tu solicitud se encuentra en revisión, fue exitosa, rechazada o presenta alguna inconsistencia</li> </ul>
Fecha límite de envío de la documentación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>15 de marzo 2016.</li> </ul>		
Número de solicitudes recibidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>129</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>140</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>357</li> </ul>
Fecha límite para que los paquetes se encuentren de regreso en los OPLES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Antes de las 8 horas del 4 de junio de 2016.</li> </ul>		
Votos válidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>31</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>64</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>80</li> </ul>

\* Información obtenida de la página de internet del Instituto Electoral, <http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/inicio>, así como de consultas vía telefónica con los Institutos Locales.

También, la Vocalía de Organización se dio a la tarea de investigar cuántas fueron las casillas que el INE autorizó y las instaladas el día de la jornada electoral en cada una de las entidades con proceso electoral 2015-2016, posteriormente ya al concluir, la jornada electoral se llevó a cabo el traslado de los paquetes electorales a los consejos distritales o municipales ya sea el caso de cada una de las entidades para iniciar inmediatamente, el registro de llegada de cada paquete al centro de acopio.

ESTADO	CASILLAS AUTORIZADAS	CASILLAS INSTALADAS	HORA DE LLEGADA PRIMERA ACTA
AGUASCALIENTES	1,519	1,519	05/06/2016 07:50 p. m.
BAJA CALIFORNIA NORTE	4,461	4,461	05/06/2016 07:50 p. m.

ESTADO	CASILLAS AUTORIZADAS	CASILLAS INSTALADAS	HORA DE LLEGADA PRIMERA ACTA
CHIHUAHUA	5,156	5,156	05/06/2016 07:39 p. m.
DURANGO	2,455	2,455	05/06/2016 11:36 p. m.
HIDALGO	3,644	3,644	05/06/2016 08:36 p. m.
OAXACA	5,168	5,168	05/06/2016 08:04 p.m.
PUEBLA	7,262	7,262	05/06/2016 18:38 p. m.
QUINTANA ROO	1,917	1,917	05/06/2016, 06:16 p. m.
SINALOA	4,731	4,731	05/06/2016, 07:44 p. m.
TAMAULIPAS	4,527	4,527	05/06/2016, 08:12 p. m.
TLAXCALA	1,501	1,501	05/06/2016, 08:11 p. m.
VERACRUZ	10,421	10,421	05/06/2016 08:28 p. m.
ZACATECAS	2,479	2,479	05/06/2016 07:27 p. m.
ASAMBLEA CONSTITUTIVA	12,789	12,789	05/06/2016, 06:51 p. m.

El personal de la Vocalía Organización también se dio a la tarea de investigar el número de actas que se capturaron y las inconsistencias que se obtuvieron dentro de las 14 Entidades Federativas con Proceso en este año.

ESTADO	HORA DE LLEGADA ÚLTIMA ACTA	NÚMERO DE ACTAS CAPTURADAS	INCONSISTENCIAS
AGUASCALIENTES	06/06/2016 12:56 a. m.	1,519	29.62 %
BAJA CALIFORNIA NORTE	06/06/2016 12:47 p. m.	4,461	15.55 %
CHIHUAHUA	06/06/2016 01:06 p. m.	4,526	2.19 %
DURANGO	06/06/2016 05:00 p. m.	2,311	6.27 %
HIDALGO	06/06/2016 01:38 p. m.	3,586	4.09%
OAXACA	06/06/2016 10:50 a. m.	5,165	13.92 %
PUEBLA	06/06/2016 09:35 a. m.	7,236	7.16 %

ESTADO	HORA DE LLEGADA ÚLTIMA ACTA	NÚMERO DE ACTAS CAPTURADAS	INCONSISTENCIAS
QUINTANA ROO	06/06/2016, 04:02 p. m.	1,917	14.71 %
SINALOA	06/06/2016, 03:53 p. m.	4,626	56.39 %
TAMAULIPAS	06/06/2016, 05:46 p. m.	4,305	7.51 %
TLAXCALA	06/06/2016, 03:46 p. m.	1,237	0.10 %
VERACRUZ	06/06/2016 08:06 p. m.	10,061	6 %
ZACATECAS	06/06/2016, 05:32 p. m.	2,479	3.99 %
ASAMBLEA CONSTITUTIVA	06/06/2016, 03:32 p. m.	12,789	21.46%

Asimismo, conforme al acuerdo INE-CG100/2015 y el artículo 32, Inciso IV de la LEGIPE, hace mención que la actividad sobre la **ubicación de las casillas** y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas corresponde al Instituto Nacional Electoral, por medio de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la cual tiene dentro de sus atribuciones diseñar y promover estrategias en los términos que se establezca la propia Constitución General y las leyes, fueron aplicadas dentro de los Procesos Electorales locales, en las 13 entidades en donde se llevaron a cabo elecciones el pasado 5 de junio del presente año. Los Organismos Públicos Locales podrán acompañar a los órganos locales y distritales del INE en materia de ubicación de casillas, bajo las directrices que establezca la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y aprobación de la ubicación de las casillas especiales.

**Mecanismos de recolección:** Una vez concluidas las labores de la Jornada Electoral y clausuradas las casillas, los presidentes de las mismas, bajo su responsabilidad, vigilancia del CAE, de los Partidos Políticos, así como de los candidatos independientes, hicieron llegar oportunamente los paquetes electorales y los expedientes de casilla, para el debido y seguro resguardo a los Consejos Distritales Electorales correspondiente responsables de realizar los cómputos de los sufragios emitidos por los ciudadanos dentro de los plazos y términos establecidos.

Ahora bien, una vez concluido los cómputos y resueltas las sentencias de los Órganos Jurisdiccionales se obtuvo lo siguiente:

#### CARGOS POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES 2015-2016.

ESTADO	GOBERNADOR	DIPUTADOS MR	DIPUTADO RP	AYUNTAMIENTOS
Aguascalientes	COALICIÓN: PRI-PT-PVEM-PNA	PAN 11 COALICIÓN: PRI-PT-PVEM-PNA 7	PAN 2 PRI 2 PRD 1 PNA 1 MORENA1 PVEM 1 PES 1	PAN 4 PRI 1 PRD 1 PVEM 1 PRI-PT-PNA 3 CI 1
Baja California	N/P	PAN-12 COALICIÓN: PRI-PT-PVEM-PNA 5	PRI 2 PRD 1 MORENA 2 PES 1 PMC 1 PBC 1	PAN-3 COALICIÓN: PRI-PT-PVEM-PNA 2
Chihuahua	PAN	PAN 16 PRI 6	PAN 3 PRI 1 PRD 1 PT 2 PVEM 1 PNA 2 PMC 1	PAN 28 PEVM 1 PMC 5 C. COMÚN: PRI-PNA 7 PRI-PVEM-PNA 4 PRI-PVEM-PT-PNA 20 CI 2
Durango	PAN	PRI-3 COALICIÓN: PAN-PRD 6 PVEM-PRI-PD-PNA 6	PAN 3 PRI 3 PRD 1 PT 1 PVEM 1 PNA 1	PRI 17 PT 2 PVEM 1 PMC 2 PAN-PRD 3 COALICIÓN: PVEM-PRI-PD-PNA 4
Hidalgo	PRI	PAN 5 PRI 11 PRD 1 PES 1	PAN 2 PRI 14	PAN 17 PRI 21 PRD 14 PT 4 PVM 6 PMC 5 PNA 7 MORENA 1 PES 8 CI 1
Oaxaca	COALICIÓN:	PM 3	PAN 2	PAN 1

ESTADO	GOBERNADOR	DIPUTADOS MR	DIPUTADO RP	AYUNTAMIENTOS
	PRI-PVM-PNA	COALICIÓN: PAN-PRD 7 PRI-PVM 14 PRI-PES 1	PRI 5 PRD 3 MORENA 4 PT 2 PUP (Partido Unión Popular) 1	PRI 3 PRD 1 PT 14 PMC 6 PUP (Partido Unión Popular) 4 PNA 2 PSD 3 PM 11 PRS (Partido Renovación Social) 3 CI (1) 1  COALICIONES: PAN-PRD 44 PRI-PVM 50
Puebla	COALICIÓN: PAN-PT-PNA-PCP-PSI	N/P	N/P	N/P
Quintana Roo	COALICIÓN: PAN-PRD	COALICIÓN: PAN-PRD 5 PRI-PVM-PNA 10	PAN 3 PRI 3 PRD 1 MORENA 2 PES 1	COALICIÓN: PAN-PRD 3 PRI-PVM-PNA 8
Sinaloa	COALICIÓN: PRI-PVM-PNA	PAN 2 PRI 14  COALICIÓN: PRI-PVM-PNA 7 PRI-PVM 1	PAN 5 PRD 1 PVEM 1 PNA 1 PS (Partido Sinaloense) 6 MORENA 2	PAN 4 PRI 5  C. COMUN: PRI-PNA 7 PMC-PAS 2
Tamaulipas	PAN	PAN 16 PRI 5 PRI-PVM-PNA 1	14* Por asignar, debido al art. 288 de la LEET.	PAN 25 PRI 15 PES 1 CI 2
Tlaxcala	PRI-PVEM	PAN 3 PRD 4 PS (Partido Socialista) 1 PRI-PVEM-PNA 4 PRI-PVEM 3	PAN 3 PRD 2 MORENA 1 PAC (Partido Alianza Ciudadana) 1 PS (Partido Socialista) 1 PT 1 PNA 1	PAN 9 PRI 14 PRD 8 PT 4 PVEM 3 PMC 1 PAC (Partido Alianza Ciudadana) 5 PNA 1 PS (Partido Socialista) 3

ESTADO	GOBERNADOR	DIPUTADOS MR	DIPUTADO RP	AYUNTAMIENTOS
				MORENA 1 PES 1  COALICIÓN: PRI-PVEM- PNA-PS 1 PRI-PVEM 2 PRI-PS 1 PRI-PVEM-PNA 2 PT-PRD 2 CI 2
Veracruz	PAN-PRD	PAN 14 PRI 10 PVEM 1 PNA 1 MORENA 4	PAN 7 PRD 2 PRI-PVEM-PNA- AVE 6 MORENA 5	N/P
Zacatecas	PRI-PVEM-PNA	MORENA 1  COALICIÓN: PAN-PRD 2 PRI-PVEM-PNA 4 PRI-PVEM 11 PRI-PNA 4	PAN 2 PRI 1 PRD 1 PT 2 MORENA 5 PES1	PAN-PRD 18 PRI-PVEM 22 PRI-PVEM-PNA 8 PMC 2 MORENA 3 PRI-PVEM PT 3
Asamblea Constituyente	N/P	PAN 6 PRI 5 PRD 18 PVEM 1 PMC 1 PNA 1 MORENA 21 PES 2	PAN 1 PRD 1 PNA 1 MORENA 1 CI 1	N/P

- \* N/P, no se celebró elección por este tipo de cargo.
- \* Artículo 288.- El Consejo General hará las asignaciones de diputados de representación proporcional y de regidores de representación proporcional, una vez resueltos por el Tribunal Electoral los recursos que se hayan interpuesto en los términos de la legislación correspondiente.

En virtud de lo descrito, en los párrafos y cuadros anteriores se llevó a cabo el seguimiento y análisis de las actividades descritas realizadas en los OPLES, dentro del marco que abarca del mes diciembre del 2015 al mes de junio del año en curso.

A partir de estos datos, la Vocalía de Organización Electoral continuará con la observación y el análisis de las diferentes actividades que se llevaron a cabo por los



MICHOACÁN



OPLES de las diferentes Entidades Federativas dentro de la Jornada Electoral en el presente año y a las cuales esta Comisión dará seguimiento.

Este informe fue presentado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 30 de junio de 2016.-----

**Mtra. Elvia Higuera Pérez**  
Consejera Electoral Presidenta de la  
Comisión de Organización Electoral

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**  
Consejero Electoral Integrante de la  
Comisión de Organización Electoral

**Mtro. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral Integrante de la  
Comisión de Organización Electoral

**Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez**  
Secretaria Técnica de la Comisión de  
Organización Electoral